

RESOLUCIÓN 2014/94

Sobre vulneración de principios generales del Código Deontológico y de Principios de Actuación referidos al principio de veracidad de la información, referido al programa “Operación Palace” emitido por “La Sexta” del grupo Atres Media el 23 de febrero de 2014.

La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) considera que “Operación Palace” es un reportaje televisivo que pertenece a un ámbito que está más allá del periodismo, y que no debe someterse a sus principios. Un programa que pretende provocar y experimentar, que transgrede lo convencional, pero fundamentado en mentiras, una patraña, cuyo objetivo y pretensión no es engañar al público, sino llamar la atención, obtener audiencia, inducir una reflexión sobre la manipulación y denunciar los efectos del secreto de documentos que interesan al público para conocer y explicar hechos relevantes. La Comisión entiende que tratándose de un acontecimiento como el 23F, de trascendencia histórica para la democracia en España, los objetivos del programa podrían haberse intentado con procedimientos periodísticos ajustados a sus principios deontológicos. Un programa con apariencia de reportaje informativo, con herramientas del periodismo, pero situado fuera de su ámbito profesional. Perturbador para los periodistas que cambian su uniforme de trabajo, de manejar la realidad a utilizar la ficción, para ganar audiencia, aunque con el riesgo de perjudicar su crédito.

I.- SOLICITUD

Don Alejandro Perales Albert, presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, mediante un escrito de 14 de marzo, solicita a esta Comisión la apertura de expediente deontológico al programa “Operación Palace” emitido por “La Sexta” el 23 de febrero y dirigido y conducido por el periodista Jordi Évole.

II.- HECHOS DENUNCIADOS

El contenido del programa “Operación Palace” que con “formato de reportaje narra un supuesto complot que con aquiescencia del Gobierno, del Rey, y de los parlamentarios de todo el arco político, así como el concurso de significados periodistas y de un conocido director de cine, propició el golpe de estado que se produjo el 23 de febrero de 1981. El espacio incluía diferentes entrevistas con protagonistas y testigos de la trama, y en sus últimos minutos se desvelaba la naturaleza ficcional del mismo”

III.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA DENUNCIA

Un escrito razonado de cuatro folios así como documentación acreditativa de la representación del señor Perales.

IV.- NORMAS DEONTOLÓGICAS QUE SE DENUNCIAN COMO VULNERADAS

El escrito concreta que las normas vulneradas son los Principios Generales del Código Deontológico (apartados 1, 2 y 4) y los Principios de Actuación (apartados 13 y 17). Todos ellos referidos básicamente a la veracidad del relato contenido en el reportaje.

V.- ALEGACIONES DEL DENUNCIADO

No las ha formulado, aunque los medios han publicado numerosos comentarios.

VI.- PRUEBAS PRACTICADAS

Visionado del programa, lectura de críticas y comentarios y documentación disponible sobre programas que utilizan la ficción como recurso fundamental para el relato.

VII.- RAZONAMIENTOS DE LA PONENCIA

La primera aproximación al caso lleva a una conclusión tan inevitable como indiscutible: el reportaje “Operación Palace” es ficción sobre hechos reales y relevantes, hechos perturbadores para una parte de la opinión pública que vivió aquellos hechos con angustia y que tiene pendientes algunas explicaciones. Un relato que no se atiene a hechos probados, ni se somete a verificación; un compendio de mentiras desde el minuto 1 de emisión al 58. Se ha calificado el reportaje de patraña, y también se puede definir como bulo o infundio.

Un reportaje inventado (docu-ficción), fruto de la imaginación de sus guionistas, con la complicidad, de cuatro actores profesionales que representaron papeles útiles al guion, de siete políticos conocidos, de tres periodistas relevantes (Luís María Anson, Iñaki Gabilondo y Fernando Onega) lo cual es llamativo, de un profesor de historia y de un director de cine. Todos secundaron y contribuyeron a la patraña, que tiene como hilo conductor imágenes reales y conocidas de los hechos relatados.

El reportaje está intencionadamente alejado, ajeno, de la disciplina de la veracidad y de la verificación y de las normas de la deontología profesional que propone el Código Deontológico del periodista. Se puede sostener, lo ha dicho el propio responsable del reportaje, que la pieza no pertenece al periodismo propiamente dicho para formar parte de un “experimento televisivo”. Un crítico ha escrito: *“una arriesgada apuesta ética, estética, mediática y metalingüística que, en todo caso, tan solo debería ser juzgada por su calidad puramente genérica, y nunca en función de las ampollas que fue capaz de levantar a nuestra crédula costra”*. El propio director Jordi Évole ha dicho: *“al menos nosotros hemos reconocido que es mentira; mientras hay otras veces que les han contado mentiras y nadie se lo ha dicho”*. Argumento que no es una justificación, aunque pudiera parecerlo, sino una explicación. Al principio del docu-ficción hay señales al espectador que insinúan la ficción, pero de forma sutil. El propio relato tenía momentos inverosímiles. Y al final dice claramente que *“podía haber ocurrido, pero no*

fue así” No había intención de engañar pero si un uso de la credibilidad del autor para una ficción.

El programa comienza precisando que no se forma parte de la serie “Salvados”, sino que un *“documental diferente”* del que *“no se puede perder el final”*. Y ese final se materializó en los rótulos, leídos y escritos: *“Nos hubiera gustado contar la verdadera historia del 23F, pero no ha sido posible. El Tribunal Supremo no autoriza la consulta del sumario del juicio hasta que hayan transcurrido 25 años desde la muerte de los procesados o 50 años desde el golpe. Esta decisión es tierra abonada para teorías y fabulaciones de todo tipo... como ésta. Posiblemente la nuestra no será ni la última ni la más fantasiosa”*.

Évole ha sostenido que pretendía *“hacer pensar a los espectadores sobre la capacidad de la televisión para manipular y convertir en verdad la mentira”*. Una explicación pedagógica. El director del programa ha señalado también que es un reportaje singular, experimental, ajeno a la serie “Salvados” que dirige con éxito de audiencia y de crítica, por el que ha merecido premios profesionales. Pero es una verdad a medias, el reportaje no lleva la carátula de “Salvados” pero se emitió a la misma hora, el mismo día y con formato semejante. De hecho se almacena en el archivo de Atres Media en la carpeta de reportajes, subcarpeta “Salvados”.

El objetivo del reportaje era llamar la atención, epatar, captar audiencia, lo cual exige generar expectativas y secreto riguroso hasta concluir su emisión acerca de su naturaleza de docu-ficción, de “fake” (falso), que es el nombre con el que se califica el género. Objetivos que se alcanzaron con creces: una media de más de cinco millones de espectadores durante la hora de emisión, con máximo de 6,2 millones, en la franja de máxima audiencia (prime time), el programa más visto del día con una cuota del 24%, la mayor de las obtenidas por “Salvados”. Según datos obtenidos a través de internet, sin muestra representativa, aunque indicativos, el 80% de la audiencia valoró favorablemente el reportaje porque contribuye a reflexionar sobre la gestión de la información y la manipulación; y el 60% dice que se lo creyó hasta el final.

No estamos ante una novedad en el mundo audiovisual; existen reportajes de ficción, emitidos sin advertencia previa, que son famosos y forman parte de la historia de la comunicación, desde “La guerra de los mundos” (1938) dirigida por Orson Welles para la emisora de radio CBS sobre la llegada de extraterrestres, a la “Operación Luna” producida y emitida por ARTE en marzo del 2004, que proponía que la llegada a la luna del Apolo XI fue una patraña urdida por la administración Nixon. También pertenece al género el reportajes “Bye bye Belgium”, con la falsa noticia de la independencia de Flandes, emitida por la radiotelevisión belga en diciembre de 2006.

De manera que se trata de una pieza que corresponde al género de reportaje-ficción o fake, que anida más allá del territorio del periodismo, aunque esté elaborada por periodistas. Un producto afectado por los límites borrosos en los que se mueven algunas prácticas periodísticas influidas por la tentación del espectáculo, por la atracción que produce lo extravagante y por la credulidad de una parte del público espectador que tiene dificultad para diferenciar la ficción de la realidad, que incluso dice que no le interesa distinguir. Es evidente que “operación Palace” discurre al margen del principio de veracidad, esencial en el trabajo del periodista. Pero calificar el reportaje como “mala práctica periodística” va más allá de lo que cabe esperar y exigir a esta Comisión. Repudiar este tipo de creaciones supone poner límites y fronteras a la imaginación, a la creatividad, al uso de recursos como la ironía, la paradoja, la comedia, el drama... que también sirven a la búsqueda de la verdad, a la defensa

de las libertades y los derechos de los ciudadanos y a denunciar los obstáculos para lograrlo. Aunque es evidente que se trata de un trabajo arriesgado para un periodista con prestigio.

La intención de engañar es relevante, pero no parece que fuera esa la pretensión de "Operación Palace". Se puede sostener que los espectadores no están obligados a atender el contenido completo del programa para saber que es ficción, pero la relevancia de su contenido aconseja atender todo el contenido. La idea de "transgresión" es interesante para el razonamiento de la ponencia. El ejercicio del periodismo es "cardo en el pantalón" (apelativo despectivo que utilizó el Presidente De Gaulle para referirse al director de le Monde, Beuve-Méry) o "piedra en el zapato" en expresión más castellana o "perro guardián de las libertades del ciudadano" según la doctrina anglosajona, y todo ello significa transgredir, ensanchar los límites. Por eso los principios no pueden limitar ciertas libertades.

VIII.- RESOLUCION

La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) considera que "Operación Palace" es un reportaje televisivo que pertenece a un ámbito que está más allá del periodismo, y que no debe someterse a sus principios. Un programa que pretende provocar y experimentar, que transgrede lo convencional, pero fundamentado en mentiras, una patraña, cuyo objetivo y pretensión no es engañar al público, sino llamar la atención, obtener audiencia, inducir una reflexión sobre la manipulación y denunciar los efectos del secreto y la ocultación de documentos que interesan al público para conocer y explicar hechos relevantes. La Comisión entiende que tratándose de un acontecimiento como el 23F, de trascendencia histórica para la democracia en España, los objetivos del programa podrían haberse intentado con procedimientos periodísticos ajustados a sus principios deontológicos. Un programa con apariencia de reportaje informativo, con herramientas del periodismo, pero situado fuera de su ámbito profesional. Perturbador para los periodistas que cambian su uniforme de trabajo, de manejar la realidad a utilizar la ficción, para ganar audiencia, aunque con el riesgo de perjudicar su crédito.

Madrid, 28 de mayo de 2014